Presentes
—
Presidente
Barra
García
Herrera
Con aviso
Guido

Sesión 85

Día 9 de Octubre de 1890.–

Dada lectura al acta de la anterior que fué aprobada, declarose abierta la sesión siendo las 3 p.m.–

Acto seguido se resolvió:

a)– Mandar proveer por Depósito los útiles que pide el Mayordomo para las diversas oficinas de esta Repartición (Expdte. nº 1.985.).–

b)– Dirigir al Consejo Escolar del 8º Distrito la nota acordada sobre los planos de edificios escolares, á que se refiere el expediente nº 1.848.–

c)– Conceder 15 días de licencia, á contar de 1º de Noviembre á D. Benjamín López. (Expdte. 1.980).–

d)– Dejar sin efecto la resolución d de la sesión de 23 de Setiembre de 1890, referente á la traslación de la Subpreceptora del 6º Distrito Escolar Dª Felipa Rodríguez á la Escuela nº 7 del 7º.–

e)– Mandar abonar:

A Simonazzi Hnos, por construcciones escolares	$ 3.163'55	(Expd nº 1073)
A los mismos, por íd	6.976'16	(" 1231)
A los mismos, por íd	5.020'56	(" 1236)
A los mismos, por íd	12.026'34	(" 1675)
Al preceptor de Martín García, por sueldos	110'00	(" 1939)
A los de Río Gallegos, por íd	200'00	(" 1937)
A D. Augusto Mendoza, por acarreos	247'00	(" 1946)
Al Preceptor de Concepción, por sueldos	110'00	(" 1916)

f)– No hacer lugar al nombramiento de una subpreceptora que pide el Consejo Escolar de Formosa en el expedte. nº 919.–

g)– Dirigir circular á los Secretarios de Distrito, á que se refiere el expediente nº 1976, sobre rendición de cuentas de los fondos que administran.–

h)– Transcribir al Consejo Escolar del 7º Distrito el informe de Contaduría, recaído en el expediente nº 1.899, sobre aumento de asignación para

gas.-

i)- Destinar á D. Manuel Alconchel, como agregado á la mesa de Entradas de este Consejo, hasta fines del mes de Noviembre próximo á los efectos de la solicitud que forma el expediente nº. 1924.-

j)- Mandar proveer los pedidos de útiles de las Gobernaciones del Norte (Expd. nº. 1969) y el de la Biblioteca de San Juan Expd. nº. 124.-

k)- Organizar el Consejo Escolar de Concepción de la Sierra - Misiones - en esta forma - Presidente D. José Fco. Ayala - Secretario D. Leopoldo Echevarria - Vocales - D. Antonio Ramirez, D. José Fiorini y D. Victor Aribeau.-

l)- Comunicar á quienes corresponda los decreto sobre jubilación á las preceptoras de la Capital, Dª María Cristina Gramondo y Dª Elena Jurado.-

ll)- Proceder de acuerdo con lo indicado por el Sr. Juez de Paz de la Sección 10, en el expediente nº. 1358.-

m)- Acusar recibo de los siguientes oficios:

Juzgado civil (Dr. Pose) - Depósito de ——— $ 10 m/n (Expte. 1964)

Id. " (Dr. Pizarro) Id " " " 10 " (" 1975)

n)- Archivar los siguientes expedientes: 1931 (Oficina Judicial); - 1956 (Ministerio de Instrucción Pública); - 1894 (del 15º. Distrito); - 1967 (de Martin Garcia).-

ñ)- Aprobar la rendición de cuentas, por eventuales del 6º. 9º. 12º y 15º. Distrito Escolar.-

o)- No aceptar el certificado expedido por la Directora de la Escuela Superior de niñas del 12º. Distrito Escolar, en vista del informe del Inspector en turno.-

p)- Conceder á D. José A. Lebrón lo que solicita en el expediente nº. 1986; y en vista de lo informado en el mismo, y considerando que antes de ahora se han presentado varios Directores de Escuelas particulares y padres de alumnos libres solicitando se anticipe la fecha marcada para la rendición de los exámenes generales de que trata el Artº. 157 del Reglamento General de Escuelas, el Consejo

Nacional de Educación, por esta sola vez:

Resuelve:

1º Fíjase el día 3 del próximo Noviembre para que los alumnos libres, que así lo soliciten, puedan presentarse, en los salones de la Inspección de este Consejo Nacional, á rendir el examen general de los estudios que forman el plan de las Escuelas Comunes.—

2º Nómbrase una comisión para recibir dichos exámenes, compuesta del Inspector D. Salvador Díez Mori, como Presidente,— y del Inspector D. Luis Suárez y profesores normales Dª Úrsula de La Puente, D. Tomás Piñero y D. Guillermo Navarro, como Vocales.—

3º Quedan subsistentes los artículos del Capítulo III del Reglamento General de Escuelas, que no se opongan á esta resolución.—

4º Comuníquese, publíquese en dos diarios de la Capital y archívese.—

Se levantó la sesión á las 5 p.m.—

B. Zorrilla

E. S. Obina
Secret.